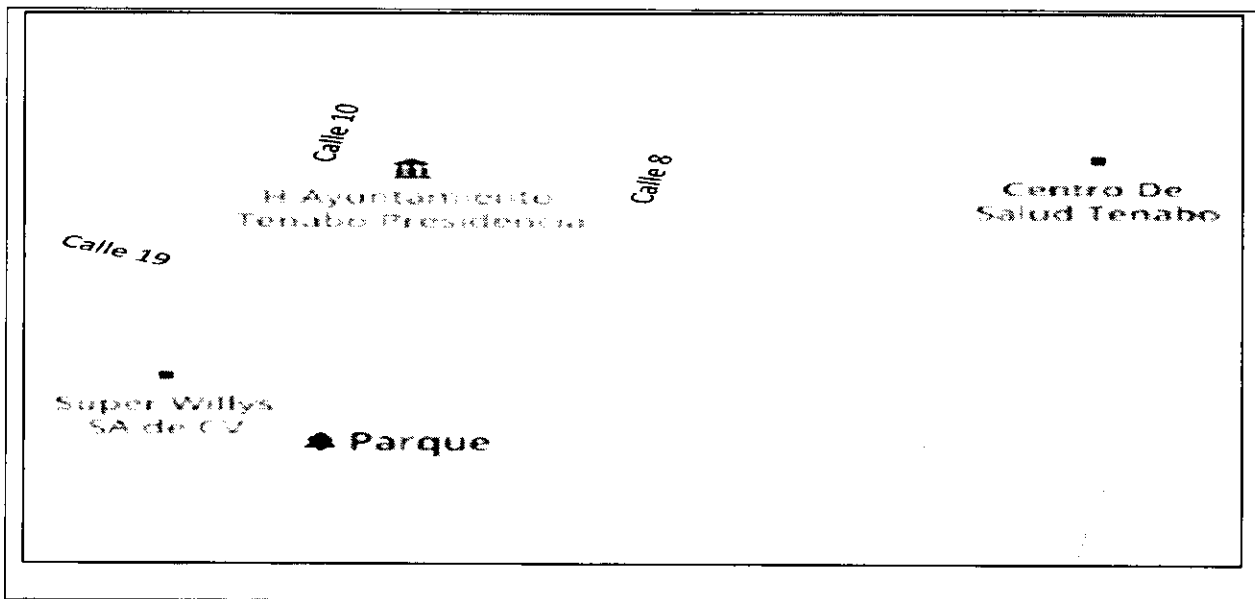




Acta de Inicio de Auditoría

C. María del Carmen Uc Canul.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo.
Domicilio: Calle 19 entre 8 y 10,
Colonia Centro C.P. 24700, Tenabo, Campeche.
Presente.

En el centro de población de Tenabo, del Municipio de Tenabo Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:00 horas del día 11 del mes de febrero del año 2021, quien practica la presente diligencia, persona que se encuentra facultada para ejercer las atribuciones de Auditor, de Auditoría de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, hago constar que me apersoné en el domicilio ubicado en Calle 19 entre 8 y 10, Colonia Centro C.P. 24700, Tenabo, Campeche, de lo cual me cercioré utilizando las siguientes referencias:



Estando en el domicilio líneas arriba descrito, el cual pertenece al H. Ayuntamiento de Tenabo, en seguida me dirigí a las oficinas de la Presidencia Municipal, cerciorándome por el dicho de una persona que se encontraba transitando por el lugar, medio por el cual se llegó hasta el lugar; luego entonces por tratarse de una oficina pública, ingresé a la misma y una vez estando en el interior requerí en voz alta la presencia de la C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal persona que se busca en virtud de que fue dejado citatorio número 01-DS de fecha 10 del mes de febrero del año 2021, a efecto de que esperase a quien practica la presente diligencia.

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255, Código Postal 24097, de la Colonia Sector las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México
Tel. y fax (01 981) 81 1 11 50

Sitio web www.asecam.gob.mx correo electrónico: asecam@asecam.gob.mx



Momentos después se dirigió a la suscrita una persona del sexo femenino, en consecuencia, de manera inmediata procedí a identificarme, para lo cual puse a la vista de la persona ante quien actúo la identificación oficial número ASECAM/303, con fotografía, firmas y sello, vigente del 01 de enero del año 2021 al 31 de marzo del año 2021, la cual me fuera expedida el día 01 de enero del año 2021 por el C. C.P. Jorge Alejandro Arcila R. De la Gala, Auditor Superior del Estado, de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 12, fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 21 de Noviembre de 2017, misma credencial que acredita que me encuentro facultado para ejercer las atribuciones de Auditor señaladas en el artículo 29 y 72 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 21 de Noviembre de 2017, lo anterior en relación con lo señalado por los artículos 31, primer párrafo, y 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones que se citan en el **Requerimiento de Información y Documentación para Revisión de Gabinete** número **ASE/DAA/112/2021** de fecha 10 de febrero de 2021, respecto del ejercicio de las facultades atribuidas a la entidad de fiscalización superior del Estado de Campeche por las disposiciones citadas en el **Requerimiento de Información y Documentación para Revisión de Gabinete** referido que están siendo ejercidas por los comisionados o habilitados; quien me la devuelve una vez que verificó dicho medio de identificación y le pregunto si tiene alguna observación en respecto de la identificación a lo cual contesta: no, no tengo ninguna observación.

Seguidamente le pregunté a la persona si el domicilio en que se practica la presente diligencia corresponde al de las oficinas del H. Ayuntamiento de Tenabo, lugar en el que desempeña su cargo la C. María del Carmen Uc Canul, a lo cual contestó: si, esta es mi oficina, y al mismo tiempo me informa que ella es la Presidente Municipal.

En tal orden de circunstancias, es que le informo que el motivo de mi presencia es entender la diligencia de notificación de:

Levantamiento del acta circunstanciada de Notificación del **Requerimiento de Información y Documentación para la práctica de auditoría mediante revisión de gabinete**, número **ASE/DAA/112/2021** de fecha 10 de febrero de 2021, para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del municipio de Tenabo, en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, que tiene plazo de presentación de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se notifica.

Una vez hecho lo anterior y continuando con la diligencia, le pido a la persona ante quien actúo que proceda a identificarse, para lo cual me exhibe el medio identificatorio consistente en:

Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con su nombre, misma que puse a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano aprecié, que su Número Identificador OCR es 0440012330417 y su Código de Identificación de Credencial (CIC) es IDMEX1290773975 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibéndola el compareciente.



Asimismo, dicha persona acredita su calidad de presidente municipal, con el documento consistente en Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para los Ayuntamientos, emitida en el Consejo Distrital de fecha 5 de julio de 2018.

Hecho lo anterior se hace de conocimiento que el motivo de la presente es hacer constar, con fundamento en los artículos 31, primer párrafo, 32, 34 primer párrafo, 123 fracción I, 125 fracción I, 128 y 129 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, 27, fracciones XIII, y XIV y 72 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 21 de noviembre de 2017, todas estas disposiciones legales en vigor, lo siguiente:

Notificación del **Requerimiento de Información y Documentación para la práctica de auditoría mediante revisión de gabinete** número **ASE/DAA/112/2021** de fecha 10 de febrero de 2021 que se anexa a la presente.

Seguidamente, se requiere a la C. María del Carmen Uc Canul Presidente Municipal, designe a dos testigos de asistencia, apercibiéndolo que de no hacerlo yo los designaré, a lo que dijo: que designa al C. Arcadio Enrique Ku Chi y a la C. Patricia del Carmen Chi Canul.

El C. Arcadio Enrique Ku Chi manifiesta de viva voz, que desea fungir como testigo y que su domicilio se encuentra en calle 10 sin número, Barrio Jacinto Canek Tenabo Campeche, CP. 24703 y ofrece como medio identificatorio credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuvo a la mano apreció, que su Número Identificador OCR es 0441098358492 y su Código de Identificación de Credencial (CIC) es IDMEX1266256015 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibiendo el compareciente.

Por su parte, la C. Patricia del Carmen Chi Canul, manifiesta de viva voz que desea fungir como testigo y que su domicilio se encuentra en la calle 8 A sin número, Barrio Jacinto Canek Tenabo Campeche, CP. 24703 y ofrece como medio identificatorio credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuvo a la mano apreció, que su Número Identificador OCR es 0440033973381 y su Código de Identificación de Credencial (CIC) es IDMEX1939498018 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibiendo el compareciente.

Por último, se concede el uso de la palabra a la C. María del Carmen Uc Canul Presidente Municipal quien manifiesta: que está de acuerdo con el contenido.

Finalmente, se hace de conocimiento a la persona con quien se entiende la presente diligencia que la Auditoría Superior del Estado de Campeche hará uso de los datos personales (los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en la Base de Datos Personales de la Revisión y Fiscalización, de la Auditoría Superior del Estado de Campeche) para la realización de la función de revisión y fiscalización de las cuentas públicas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y en la Constitución Política del Estado de Campeche, razón por la que podrán ser transferidos de acuerdo con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás legislación aplicable. De igual forma, se hace de conocimiento que los datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley y que podrá consultar

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255, Código Postal 24097, de la Colonia Sector las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. y fax (01 981) 81 1 11 50

Sitio web www.asecam.gob.mx correo electrónico: asecam@asecam.gob.mx



nuestro Aviso de Privacidad Integral y Simplificado a través de la página institucional <https://asecam.gob.mx> o en la Auditoría Superior del Estado de Campeche ubicada en Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255, Planta alta. Código Postal 24097, de la Colonia Sector las Flores.

Siendo las 9:30 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se concluye la presente acta, firmando al calce y al margen, previa lectura de lo asentado, los que en ella intervienen; en dos ejemplares elaborados al efecto, del cual se entrega un tanto a la persona con quien se entiende la diligencia, recibiéndolo en el acto.

*Recibi
11/02/2021*

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.



C. María del Carmen Uc Canul
Presidente Municipal



PRESIDENCIA

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE



L.A. Rosy Yanet Santamaria Bautista
Auditor

H. AYUNTAMIENTO
TENABO.
CAMPECHE
2018 - 2021

TESTIGOS DESIGNADOS EN EL PRESENTE ACTO



C. Arcadio Enrique Ku Chi



C. Patricia del Carmen Chi Canul.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 UC
 CANUL
 MARIA DEL CARMEN
 DOMICILIO
 C. 9 B S N
 COL. ESPERANZA 24706
 TENDRIL CAMP
 CLAVE DE ELECTOR UC00NCR0002704M300
 CLAVE DE MUNICIPIO UC00NCR0002704M300
 CLAVE DE NEGOTIO 0498 04
 ESTADO UC MUNICIPIO UC00 SECCION UC0004
 LOCALIDAD UC00 TENDRIL CAMP 2015 HORAS UC00 2025

FECHA DE NACIMIENTO
27/02/1980



Handwritten signature

Official stamp

IDMEX1290773975<<0440012330417
 8002273M2512314MEX<04<<00543<9
 UC<<CANUL<<MARIA<DEL<CARMEN<<<<

Vertical handwritten marks on the right margin

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LOS AYUNTAMIENTOS, EMITIDA EN EL CONSEJO DISTRITAL

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al Distrito Electoral Local ubicado en Calle 8 s/n entre 6 y 19 Colonia Centro municipio de Tenabo, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 4 de Julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para los Ayuntamientos en este distrito, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 320 fracción IX y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este municipio eligieron a la Planilla ganadora de la elección para el Ayuntamiento de Tenabo por el principio de Mayoría Relativa

	Propietarios/as	Suplentes
PRÉSIDENTE/A	MARIA DEL CARMEN UC CANUL	SILVIA BEATRIZ CAAMAL RV
PRIMER REGIDOR/A	CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL	LUIS EDUARDO POOL CHIN
SEGUNDO REGIDOR/A	GABRIELA UC KU	HERMELINDA DEL CARMEN CHI DZUC
TERCER REGIDOR/A	MAURICIO UCAB TUUYB	JEREMIAS CHAN UCAB
CUARTO REGIDOR/A	MARTHA ELENA CEN RAMIREZ	NICIA DEL CARMEN POOL CAAMAL
QUINTO REGIDOR/A	MANUEL ANTONIO CAN HAD	WILLIAMS GABRIEL ORDÓÑEZ RAMIREZ
SÍNDICO/A	DARLINDA ISABEL M JANGOS MOO	ROXANA AURORA NARVAEZ KANTUN

En la Ciudad de Tenabo, Campeche a los 5 días del mes de Julio de 2018.


 Roxana Avila Sandoval

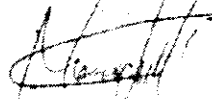
CONSEJERO/A PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL


 Jose Antonio Root Yeh

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO/A



MARIA DEL CARMEN UC CANUL

PRESIDENTE/A PROPRIETARIO QUE ENCABEZA LA PLANILLA

**AUDITORÍA
SUPERIOR**
DEL ESTADO DE CAMPECHE

IDENTIFICACIÓN
OFICIAL

ASECAM/303



L.A. ROSY YANET ZAMORA MARIA BAUTISTA
Firma del Acreditado

Con fundamento en los artículos 87 fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de Noviembre de 2017, se emite la presente identificación a la persona señalada en la misma, con el objeto de acreditar que se encuentra facultada para ejercer las atribuciones de AUDITOR, establecidas en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de Noviembre de 2017 y en el artículo 72 del Reglamento citado con anterioridad.

C.P. JORGE ALEJANDRO ARCILA R DE LA GALA
Auditor Superior del Estado de Campeche

Handwritten marks on the right margin, including a vertical line and the letters 'A' and 'P'.

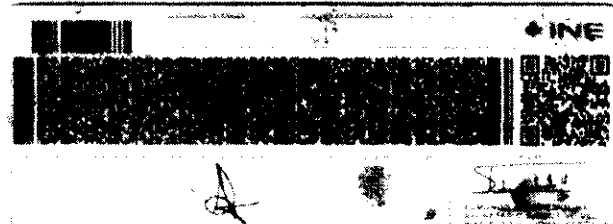
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: KU
CHI: ARCADIO ENRIQUE
DOMICILIO: C 10 SN
BARR. JACINTO CANEK 24703
TENABO, CAMP.

FECHA DE NACIMIENTO: 18/04/1996
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR: KUCHAR96041904H500
AÑO DE REGISTRO: 2014 01

ESTADO: 04 MUNICIPIO: 008 SECCIÓN: 0441
LOCALIDAD: 0001 EMBOSÓN: 2014 VIGENCIA: 2024



IDMEX1266256015<<0441098358492
9604191H2412311MEX<01<<06300<7
KU<CHI<<ARCADIO<ENRIQUE<<<<<<<<

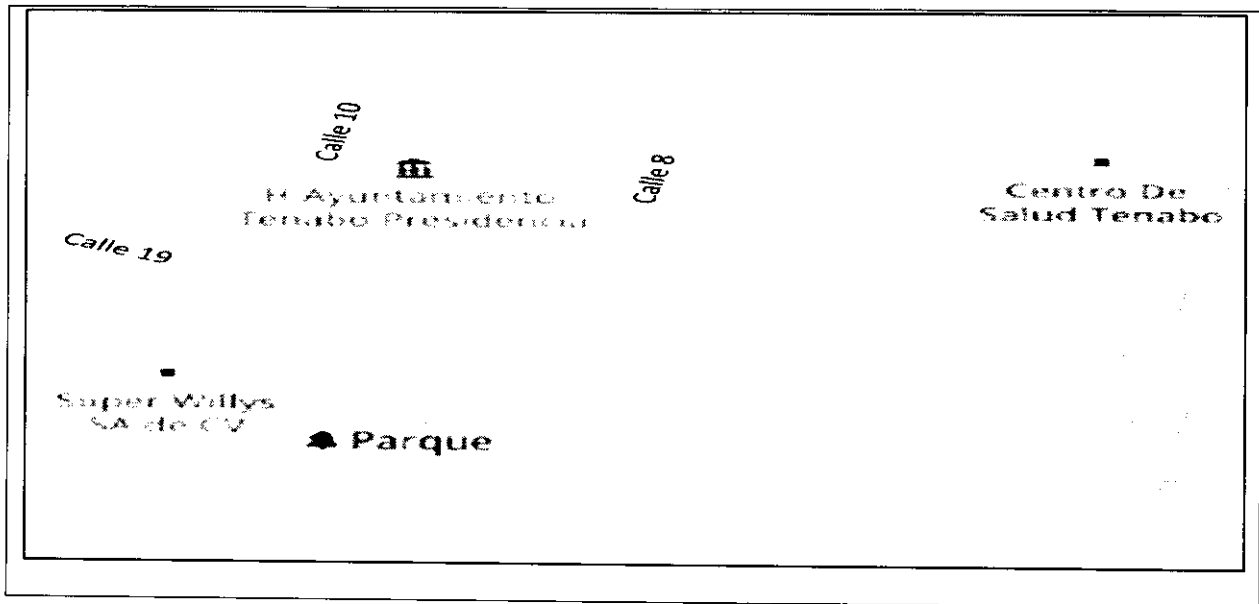
✓
A
f
✓
A



CITATORIO NÚMERO 01 DS

C. María del Carmen Uc Canul.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo.
Domicilio: Calle 19 entre 8 y 10,
Colonia Centro C.P. 24700, Tenabo, Campeche.
Presente.

En el centro de población de Tenabo, del municipio de Tenabo, del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, quien practica la presente diligencia, persona que se encuentra facultada para ejercer las atribuciones de Auditor, de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, hago constar que siendo las 9:00 horas del día 10 del mes de febrero del año 2021, me personé en el domicilio ubicado en Calle 19 entre 8 y 10, Colonia Centro C.P. 24700, Tenabo, Campeche, de lo cual me cercioré utilizando las siguientes referencias:



Estando en el domicilio líneas arriba descrito, el cual pertenece al H. Ayuntamiento de Tenabo, en seguida me dirigí a las oficinas de la presidencia municipal, cerciorándome por el dicho de una persona que se encontraba transitando por el lugar, medio por el cual se llegó hasta el lugar; luego entonces por tratarse de una oficina pública ingresé a la misma, y una vez estando en el interior, requerí en voz alta la presencia de la C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal.

Acto seguido, se dirigió a la suscrita una persona del sexo femenino, en consecuencia, de manera inmediata procedí a identificarme, para lo cual puse a la vista de la persona ante quien actuó la identificación oficial número ASECAM/303, con fotografía, firmas y sello, vigente del 01 de enero del año 2021 al 31 de marzo del año 2021, la cual me fuera expedida el día 01 de enero del año 2021 por el C. C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, Auditor Superior del Estado, de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255. Código Postal 24097, de la Colonia Sector las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. y fax (01 981) 81 1 11 50

Sitio web www.asecam.gob.mx correo electrónico: asecam@asecam.gob.mx



Estado de Campeche y 12, fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 21 de Noviembre de 2017, identificación oficial que acredita que me encuentro facultado para ejercer las atribuciones de Encargado de Auditoría señaladas en el artículo 29 y 72 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 21 de Noviembre de 2017, lo anterior en relación con lo señalado por los artículos 31, primer párrafo y 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones que se citan en el **Requerimiento de Información y Documentación para la práctica de auditoría mediante revisión de gabinete** número **ASE/DAA/112/2021** de fecha 10 de febrero de 2021, que se detalla en lo subsecuente en la presente, respecto del ejercicio de las facultades atribuidas a la entidad de fiscalización superior del Estado de Campeche por las disposiciones citadas en el **Requerimiento de Información y Documentación para la práctica de auditoría mediante revisión de gabinete** referido que están siendo ejercidas por los comisionados o habilitados; quien me la devuelve una vez que verificó dicho medio de identificación y le pregunto si tiene alguna observación respecto de la identificación a lo cual contesta: no, no tengo ninguna observación.

Seguidamente le pregunté a la persona si el domicilio en que se practica la presente diligencia corresponde al de las oficinas del H. Ayuntamiento de Tenabo, lugar en el que desempeña su cargo la C. María del Carmen Uc Canul, a lo cual contestó: sí, esté es el domicilio del H. Ayuntamiento de Tenabo donde desempeño mi cargo de presidente municipal, y esta es mi oficina.

Asimismo, le informo que el motivo de mi presencia es entender la diligencia de:

Notificación del **Requerimiento de Información y Documentación para la práctica de auditoría mediante revisión de gabinete** número **ASE/DAA/112/2021** de fecha 10 de febrero de 2021, para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del municipio de Tenabo, en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, que tiene plazo de presentación de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se notifica.

Atendiendo en este acto al llamado quien manifiesta responder al nombre de C. María del Carmen Uc Canul, quien me informa que es la persona que se busca. Seguidamente le requerí que se identifique, para lo cual me exhibe el medio identificatorio consistente en:

Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano aprecié, que su Número Identificador OCR es 0440012330417 y su Código de Identificación de Credencial (CIC) es IDMEX1290773975 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibéndola el compareciente

Asimismo, dicha persona acredita su calidad de Presidente Municipal, con el documento consistente en Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para los Ayuntamientos, emitida en el Consejo Distrital de fecha 5 de julio de 2018.

Por lo que, lo conducente es proceder, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 primer párrafo, 32, 34 primer párrafo, 123 fracción I, 125 fracción I, 128, 129 fracción II, 134 y 135 de la Ley de Fiscalización y

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255. Código Postal 24097, de la Colonia Sector las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. y fax (01 981) 81 1 11 50

Sitio web www.asecam.gob.mx correo electrónico: asecam@asecam.gob.mx



Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 29, fracciones II, IV, VII y XXIV, y 72 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 21 de noviembre de 2017, a dejar con la persona con quien se entiende la presente diligencia formal citatorio a la C. María del Carmen Uc Canul para que esté presente en este domicilio a las 9:00 horas del día 11 del mes de febrero del año 2021 a efecto de realizar la diligencia de Notificación del **Requerimiento de Información y Documentación para la práctica de auditoría mediante revisión de gabinete** número **ASE/DAA/112/2021** de fecha 10 de febrero de 2021, para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del municipio de Tenabo, en lo relativo al H. Ayuntamiento de Tenabo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, que tiene plazo de presentación de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se notifica.

A efecto de prevención, se hace de conocimiento que en caso de no estar presente a la hora y fecha señalada se procederá a notificar el Requerimiento de Información y Documentación para Revisión de Gabinete con quien se encuentre en el domicilio de conformidad con lo que preconizan las disposiciones citadas con antelación y el artículo 134 segundo párrafo y 135 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Luego, solicité a mi interlocutor que nombrara a dos testigos, apercibiéndolo que de no hacerlo yo los designaré, a lo que dijo: que designa al C. Arcadio Enrique Ku Chi y a la C. Patricia del Carmen Chi Canul.

El C. Arcadio Enrique Ku Chi manifiesta de viva voz bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimento para fungir como testigo y que desea fungir como tal, que su domicilio se encuentra en calle 10 sin número, Barrio Jacinto Canek Tenabo Campeche, CP. 24703 y ofrece como medio identificatorio credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano aprecié, que su Número Identificador OCR es 0441098358492 y su Código de Identificación de Credencial (CIC) es IDMEX1266256015 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibéndola el compareciente.

Por su parte, la C. Patricia del Carmen Chi Canul manifiesta de viva voz bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimento para fungir como testigo y que desea fungir como tal, que su domicilio se encuentra en la calle 8 A sin número, Barrio Jacinto Canek Tenabo Campeche, CP. 24703 y ofrece como medio identificatorio credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano aprecié, que su Número Identificador OCR es 0440033973381 y su Código de Identificación de Credencial (CIC) es IDMEX1939498018 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibéndola el compareciente.

Asimismo, se hace de conocimiento a la persona con quien se entiende la presente diligencia que la Auditoría Superior del Estado de Campeche hará uso de los datos personales (los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en la Base de Datos Personales de la Revisión y Fiscalización, de la Auditoría Superior del Estado de Campeche) para la realización de la función de revisión y fiscalización de las cuentas públicas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y en la Constitución Política del Estado de Campeche, razón por la que podrán ser transferidos de acuerdo con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Campeche y

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255, Código Postal 24097, de la Colonia Sector las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. y fax (01 981) 81 1 11 50

Sitio web www.asecam.gob.mx correo electrónico: asecam@asecam.gob.mx



demás legislación aplicable. De igual forma, se hace de conocimiento que los datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley y que podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral y Simplificado a través de la página institucional <https://asecam.gob.mx> o en la Auditoría Superior del Estado de Campeche ubicada en Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255, Planta alta. Código Postal 24097, de la Colonia Sector las Flores.

Hecho lo antes descrito se procede a entregar el presente citatorio a la persona con quien se entiende la diligencia, de acuerdo con lo circunstanciado en la presente, solicitándole proceda a estampar su firma en la misma, para los efectos legales conducentes, a lo cual manifestó: que está de acuerdo con el citatorio.

Recibí
10/02/2021

Maria del Carmen Chi Canul
Nombre y firma de quien recibe citatorio



PRESIDENCIA



PRESIDENCIA

L.A. Rosy Yanet Santamaria Bautista
Auditor

De la Auditoría Superior del Estado de Campeche

AYUNTAMIENTO
TENABO,
CAMPECHE
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO
TENABO,
CAMPECHE
2018 - 2021

Quienes atestiguan el desarrollo de la presente diligencia.

[Firma]
C. Arcadio Enrique Ku Chi

[Firma]
C. Patricia del Carmen Chi Canul.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 CANUL
 MARIA DEL CARMEN
 DOMICILIO
 CALLE SA
 CALLE ESPERANZA 24706
 TENAPIA CAMP
 CLAVE SELECTOR UICNCR800227140300
 CLAVE UNO 800227140300 ANILLO REGISTRAR 0198 (04)
 ESTADO QUINERO MUNICIPIO 2015 SECCION 15440
 LOCALIDAD TORRE GUAYMA 2015 VARIANTE 2025

FECHA DE NACIMIENTO
27-02-1980



Handwritten signature

Official stamp

IDMEX1290773975<<0440012330417
 8002273M2512314MEX<04<<00543<9
 UC<CANUL<<MARIA<DEL<CARMEN<<<<

Handwritten marks and signatures on the right margin

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LOS AYUNTAMIENTOS, EMITIDA EN EL CONSEJO DISTRITAL

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al Distrito Electoral Local ubicado en Calle 6 s/n entre 6 y 19 Colonia Centro municipio de Tenabo, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 4 de Julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para los Ayuntamientos en este distrito, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 320 fracción IX y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este municipio eligieron a la Planilla ganadora de la elección para el Ayuntamiento de Tenabo por el principio de Mayoría Relativa.

	Propietarios/as	Suplentes
PRESIDENTE/A	MARIA DEL CARMEN UC CANUL	SILVIA BEATRIZ CAAMAL NU
PRIMER REGIDOR/A	CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL	LUIS EDUARDO POOL CHIN
SEGUNDO REGIDOR/A	GABRIELA UC KU	HERMELINDA DEL CARMEN CHI OZUC
TERCER REGIDOR/A	MAURICIO UICAB TUYUB	JEREMIAS CHAN UICAB
CUARTO REGIDOR/A	MARTHA ELENA GEN RAMIREZ	NIDIA DEL CARMEN POOL CAAMAL
QUINTO REGIDOR/A	MANUEL ANTONIO CAN HAN	WILLIAMS GABRIEL ORDONEZ RAMIREZ
SINDICO/A	DARLINDA ISABEL MUJANGOS MOO	REYANA AURORA NARVAEZ KANTUN

En la Ciudad de Tenabo, Campeche a los 6 días del mes de Julio de 2018.

Roxana Avila Sandoval
CONSEJERO/A PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL

Jose Antonio Poot Yeh
SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO/A

MARIA DEL CARMEN UC CANUL
PRESIDENTE/A PROPRIETARIO QUE ENCABEZA LA PLANILLA

**AUDITORÍA
SUPERIOR**
DEL ESTADO DE CAMPECHE

IDENTIFICACIÓN
OFICIAL

ASECAM/303



L.A. ROSY YANET MARÍA BAUTISTA
Firma del Acreditado

Con fundamento en los artículos 87 fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de Noviembre de 2017, se emite la presente identificación a la persona señalada en la misma con el objeto de acreditar que se encuentra facultada para ejercer las atribuciones de AUDITOR, establecidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de Noviembre de 2017 y en el artículo 72 del Reglamento citado con anterioridad.

C.P. JORGE ALEJANDRO ARCILA DE LA GALA
Auditor Superior del Estado de Campeche

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
KU
CHI
ARCADIO ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO
19/04/1906

SEXO
H

DOMICILIO
C 10 SN
BARR JACINTO CANEK 24703
TENABO, CAMP

CLAVE DE ELECTOR KUCAR96041904H500

CLAVE KUCA960419HCCXHR08 AÑO DE REGISTRO 2014 01

ESTADO 04 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0441

LOCALIDAD 0001 DIVISIÓN 2014 MOEDERA 2024

INE

1

IDMEX1266256015<<0441098358492
9604191H2412311MEX<01<<06300<7
KU<CHI<<ARCADIO<ENRIQUE<<<<<<<<

✓
✓
f
f

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHI
CANUL
PATRICIA DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO
05-07-1974
sexo M

DOMICILIO
C B A SN
BARR JACINTO CANEK 24703
TENABO CAMP

CLAVE DE ELECTOR CHCNPT74070504M900

CURP CICP740705MCCHNT05 AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 04 MUNICIPIO 008 SECCION 0440

LOCALIDAD 0001 EMISION 2019 VIGENCIA 2029

INE

IDMEX1939498018<<0440033973381
7407055M2912316MEX<02<<02878<2
CHI<CANUL<<PATRICIA<DEL<CARMEN

[Handwritten marks]